

la Tarajila

nº 12

VERANO '93

Divorciar al hombre de la Naturaleza es un atentado monstruoso. A las aves, alas; a los peces, aletas; a los hombres que viven en la Naturaleza, el conocimiento de la Naturaleza, esas son sus alas.

José Martí



"Bienaventurado el que lee, y los que oyen las palabras de esta profecía, y guardan las cosas en ellas escritas: porque el tiempo está cerca" (Apoc., cap I, vers. 3)

**ESTE VERANO QUE NO TE CORTEN
SE NATURAL**

la Tarajila

**BOLETIN DE LA
COORDINADORA
ECOLOGISTA
CANTABRA**

APARTADO 2.260
36080 SANTANDER

C/C
CAJA CANTABRIA
Nº 20-005-586-4

Amigos lectores:

Debido al aumento de los gastos de edición de la Tarajila y de los gastos de correos, y a que los recursos de la Coordinadora Ecologista Cantabra son muy escasos, pues se financia únicamente con la venta de material como chapas, pegatinas, carteles, etc..., nos vemos obligados a pedirnos una pequeña aportación económica para el mantenimiento del Boletín Informativo, a través de vuestra suscripción al mismo. El precio sería de 500 pts. al año, aunque podéis colaborar con la cantidad que queráis, indicándolo en el Boletín de Suscripción.

Esperamos vuestra buena acogida a esta medida y que mandéis el Boletín de Suscripción al apartado de la Coordinadora. Número 2260, 39080 SANTANDER.

Un saludo ecologista.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

NOMBRE

APELLIDOS

DOMICILIO

CODIGO POSTAL..... POBLACION.....

PROVINCIA..... TELEFONO.....

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION: 4 NUMEROS, 500 PTS.

APORTACIONES VOLUNTARIAS:

INDICAR CANTIDAD

1.000 PTS. 2.000 PTS. OTRAS CANTIDADES

FORMA DE PAGO:

REEMBOLSO (PRECIO TOTAL: 500 PTS. + GASTOS DE ENVIO)

DOMICILIACION BANCARIA (RELLENAR BOLETIN ADJUNTO)

BOLETIN DE DOMICILIACION BANCARIA (NO OLVIDE FIRMAR)

BANCO O CAJA DE AHORROS.....

DOMICILIO DE LA AGENCIA.....

POBLACION.....

PROVINCIA.....

TITULAR CUENTA O LIBRETA.....

Nº DE CUENTA O LIBRETA.....

Sr. Director de la Caja/Banco.....

Sírvase tomar nota de atender hasta nuevo aviso, y con cargo a mi cuenta, los recibos que a mi nombre les sean presentados por la COORDINADORA ECOLOGISTA CANTABRA

Fecha:..... Firma:.....

educación ambiental: ciclo de conferencias en Cabezón de la Sal

Los temas tratados iban dirigidos a escolares y vecinos de áreas rurales y de pequeños núcleos urbanos que, sin embargo, están sufriendo una intensa presión sobre los recursos naturales y los valores ambientales, paisajísticos, etnográficos y culturales que les caracterizan a través de un turismo depredador, tanto en la costa como en la montaña, de las agresiones urbanísticas y territoriales consiguientes, de la realización de obras de infraestructura fuertemente impactantes -carreteras, autovías, pistas, campings...-, de explotaciones forestales de monocultivos de pinos y eucaliptos, de vertidos indiscriminados de aguas residuales o granjas intensivas, de la destrucción de su patrimonio histórico-artístico, especialmente grave en los testimonios más relevantes de la cultura material popular -setos, cercas, humilladeros, boleras, fuentes, puentes, cabañas, viejos caminos enlosados, tapias, molinos, pequeñas presas, paseras, zonas de baño, márgenes fluviales, canales...- y de la progresiva desaparición de los modos de vida de las comunidades campesinas, sometidas a los intereses exclusivos de las áreas urbanas y a la uniformización impuesta por unos modelos de explotación incapaces de conciliar la conservación y respeto al mundo rural con la mejora de sus condiciones de vida.

El Ciclo de Conferencias -que se acompañaron, en todos los casos, de material audiovisual diverso y de los coloquios correspondientes- se inició con José Luis González Sáinz, ingeniero técnico agrícola y representante de las organizaciones ecologistas en el patronato de Oyambre, que habló sobre el bosque atlántico definiendo sus características, la función que desempeñan en el funcionamiento general de los ecosistemas y las amenazas que se ciernen sobre su conservación.

Durante los meses de Mayo y Junio pasados la Revista Cantárida y la Coordinadora Ecologista Cantabra organizaron en el Instituto de Bachillerato "Valle del Saja" de Cabezón de la Sal un ciclo de conferencias sobre Ecología y Medio Ambiente a cargo de distintos especialistas, miembros de grupos integrados en la C.E.C. o colaboradores habituales, dentro de la profundización de uno de los principales objetivos del movimiento ecologista: la Educación Ambiental.

La segunda sesión corrió a cargo de Isabel Bermejo, miembro del Fondo Patrimonio Natural Europeo y de la CODA, bajo el título genérico de "La conservación del mundo rural", un tema que puso en evidencia el papel trascendental que desempeñan en la protección del medio ambiente los habitantes del campo, la necesidad de profundizar en un desarrollo endógeno, sostenible e integrado, muy lejos de las propuestas de convertir a las áreas rurales en el escenario de reservas indígenas o de un turismo alejado de los intereses de las poblaciones existentes y de sus actividades tradicionales.

La tercera charla fue protagonizada por Joaquín Sáiz de Omeñaca que habló sobre "Ordenación del Territorio y Medio Ambiente" en donde se puso de manifiesto la exigencia imprescindible en proceder a la catalogación y los inventarios exhaustivos y rigurosos sobre el medio natural antes de desarrollar o implantar usos y actividades humanas que originen impactos ambientales irreversibles sobre los suelos, las aguas, el paisaje, la flora y la fauna, los propios asentamientos humanos, las actividades tradicionales, el subsuelo, la atmósfera, los valores antropológicos de las poblaciones afectadas, etc.; a la vez que se ponía en evidencia la ausencia generalizada de criterios científicos en la, por otro lado, prácticamente inexistente ordenación del territorio que existe en la región de Cantabria.

En cuarto lugar, Bernardo Incera, miembro de GEA y del Colectivo de Montañeros para la Defensa de los Picos de Europa, se refirió a las valiosas y singulares características físicas y ecológicas de los Picos de Europa en el marco de la incertidumbre sobre su declaración como Parque Nacional -ampliando a los tres macizos el ya existente de Covadonga- y a las reticencias (cuando no a la oposición pura y simple) de las Comunidades Autónomas de Cantabria y Castilla y León para llevarlo a efecto mientras las agresiones siguen produciéndose sin cesar: accesos indiscriminados, centrales hidroeléctricas, vertidos de basuras, urbanizaciones ilegales, tráfico de vehículos, furtivismo...

Por último, intervino Florentino Muñoz "Tate", de los Traperos de Emaús, que trató sobre "Reciclaje y Sociedad de Consumo" y donde apoyándose en un material didáctico muy cualificado advirtió sobre los negocios de una industria del reciclaje que olvida, con frecuencia, los problemas de la obsolescencia generalizada en todos los artículos que se fabrican, los estímulos artificiales para identificar la felicidad con las satisfacciones materiales, y el desentendimiento de las Administraciones Públicas hacia iniciativas sociales y ambientales que trascienden la pura recogida de "Residuos Sólidos Urbanos" para convertirse en algo mucho más importante: el reciclaje espiritual y humano de unos grupos sociales en el horizonte de una economía solidaria no acumulativa como antídoto contra la marginalidad, el despilfarro y la competitividad.

OYAMBRE

Legó el verano, en miles de hogares ya están listos y renovados los utensilios para las salidas al campo a la playa. Mesas, sombrillas, sillas, braseros y cocinas, tiendas de acampada y sombreros varios... se instalan cada fin de semana en el litoral. Todo un despliegue de "cultura plegable".

Oyambre es un sitio más. Allí se forman verdaderas aglomeraciones que ocupan aparcamientos, zonas de servicios, playa, dunas, estuario y alrededores. De nada parecen servir la declaración de Parque Natural, ni las expresas referencias a los valores naturales de ecosistemas como las dunas, ni al necesario ordenamiento armónico del turismo, ya sea puntual ó estacionario.

Un Parque Natural desde hace casi 5 años, que no cuenta ni con Director-Conservador, ni con un Patronato activo, ni con un Plan de Ordenación de los recursos Naturales, ni con un Plan de uso y Gestión... es como algo que no existe.

Es la perfecta expresión de algo no deseado por quien debe impulsarlo y cuidarlo; el Gobierno Cántabro, que hace dejación de sus deberes en Oyambre, al no desarrollar la normativa vigente sobre espacios protegidos, ni el espíritu de la Ley 4/88 de la Asamblea Cántabra, que dedaro a Oyambre Parque Natural. Todo al contrario, el presidente del gobierno cántabro ha hecho pública su intención de reducir el espacio protegido por la Ley 4/88, protegiendo solo los ecosistemas naturales más interesantes y dejando el entorno inmediato libre frente al fuerte, insensible y zafio interés del sector inmobiliario, patente en la zona.

¿Qué pasará del Plan Especial de Protección de la Zona Periférica, cuyo período de alegaciones acabo el 26 de Marzo? ¿Que estarán tramando los enemigos del Parque? ¿Permitirán algún día una ordenación racional del territorio y de las actividades económicas, sin manipulaciones ni abusos de poder?

JOSE LUIS GONZALEZ SAINZ

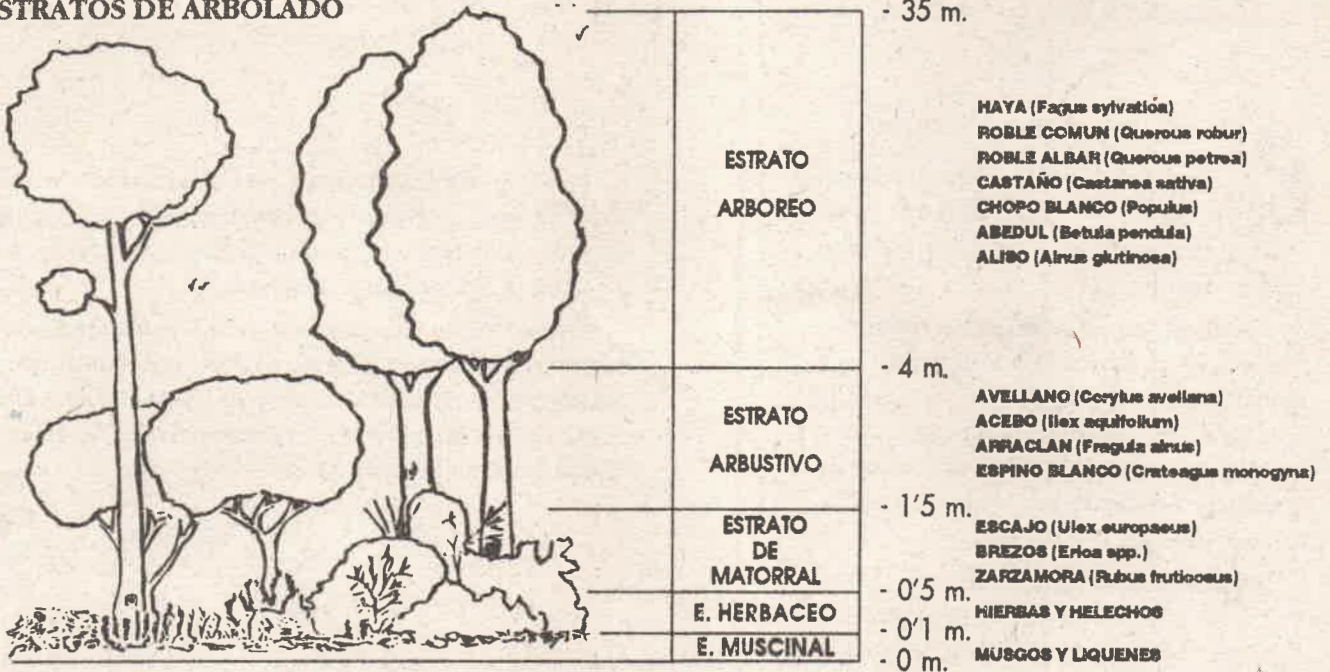
(Representante de los Ecologistas en el Patronato de Oyambre)



La tala parcial de un bosque mixto de acacias, castaños, abedules y arces que, afortunadamente, no llegó a consumarse en su totalidad por las denuncias de la COORDINADORA ECOLOGISTA CANTABRA ante la opinión pública y el Servicio de Montes en la mina de Udías, cerca de la Gándara, es una más de las agresiones ambientales que se vienen produciendo desde hace varios años en el mismo lugar.

talas de arbolado en la mina de Udías

ESTRATOS DE ARBOLADO



El progresivo deterioro y ruina de infraestructuras como las de un ferrocarril minero de excepcional trazado y un auténtico corredor ambiental de indudable interés didáctico y paisajístico, al desmantelamiento de hornos, escalera, muros o edificios, al abandono generalizado de un testimonio de la arqueología industrial con indudables atractivos etnográficos y turísticos, se añade ahora el peligro de degradación de una mancha forestal que se había consolidado con unas especies arbóreas que juegan un papel fundamental en la necesaria rehabilitación de los paisajes mineros al fijar unos suelos enormemente frágiles y sueltos con los que forman parte de las antiguas escombreras, al evitar los deslizamientos de ladera en un lugar de fuertes pendientes y al contribuir a realzar un paraje con una vegetación frondosa capaz de adaptarse favorablemente a las adversas condiciones topográficas y edafológicas.

Por todo ello, no entendemos y rechazamos energicamente cualquier autorización de talar el mencionado bosque y de consentir estos arboricidios indiscriminados que, por otro lado, ya se han manifestado de manera abusiva al hacerse la concentración parcelaria y que pretende extenderse, también, a otros linderos de fincas y caminos en las proximidades con los que apenas se obtiene beneficio material alguno en relación al impacto producido que, además, ha traído consigo la destrucción de un nido de gavián y graves interferencias en los procesos de cría de una pareja de gatos monteses que existe por los alrededores.

COORDINADORA
ECOLOGISTA CANTABRA

deslindes de costas en la reserva natural de las marismas de Santoña y Noja

Las organizaciones ecologistas que de forma unitaria estamos trabajando en las Marismas de Santoña y Noja, hemos elaborado un informe en el cual exponemos las deficiencias que presentan los nuevos deslindes del Dominio Público Marítimo Terrestre que la demarcación de costas ha elaborado para esta reserva.

En este informe se señalan zonas que no se incluyen en la línea de ribera con lo que quedarían excluidas del dominio público marítimo terrestre.

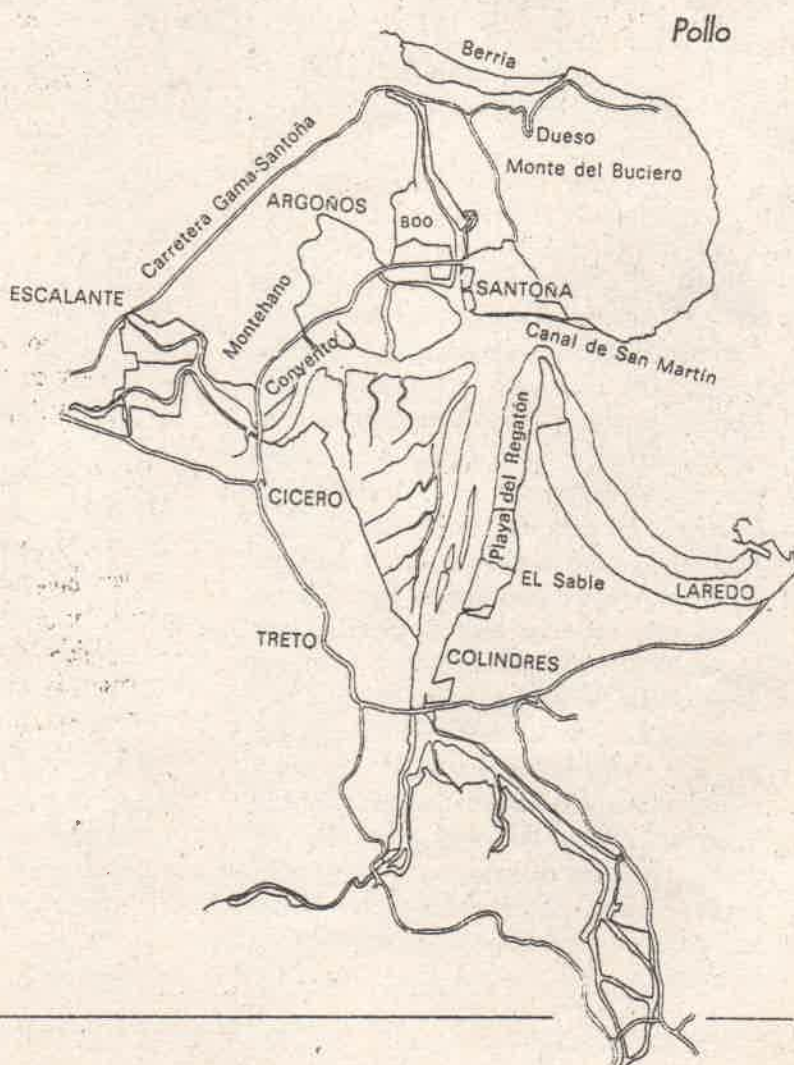
Consideramos que el omitir estas zonas con clara influencia marina vulnera claramente la Ley de Costas y su filosofía favoreciendo la especulación en zonas sensibles y que por estar dentro de los límites de la Reserva Natural de las marismas de Santoña y Noja, se deberían de haber incluido.

Por otro lado nuevamente se ve el contradictorio del MOPT ya que por un lado esta vendiendo la imagen de estar recuperando el litoral y por otro lado realiza actuaciones incomprensibles como esta.

Con estas actuaciones se están anteponiendo los intereses privados especulativos a los intereses sociales o públicos. Uno de los casos más sangrantes y escandalosos es el producido junto a la playa de Berria, entre la carretera antigua y la nueva, que por quedarse fuera de la reserva y del dominio público marítimo terrestre, ya esta siendo pasto de la especulación con continuos rellenos y construcciones. Esta zona que debería haberse incluido en los límites de la Reserva Natural, tiene gran importancia para las aves migratorias y es utilizada por muchas especies, tanto para la cría como para ser utilizada como posadero en las pleamares. También es una zona de gran productividad marisquera, encontrándose allí, entre otras, las siguientes especies: Almeja fina y babosa, berberecho, muergo, mejillón, ostión. Además hay, por lo menos, dos especies diferentes de gusanos.

Pero esto es solo un ejemplo, de los muchos reseñados en dicho informe. En total hemos contabilizado 29 puntos que deberían estar dentro del dominio Público Marítimo terrestre y que no se encuentran en el mismo.

Una vez presentado este informe ante la demarcación de costas en cantabria y ante el ICONA, esperamos que se consideren las puntualizaciones y se incluyan estos puntos dentro de la línea de ribera, y por tanto dentro del Dominio Público Marítimo Terrestre.



¿Que son las aguas residuales urbanas?

Las aguas residuales urbanas son las basuras en estado líquido generadas en las distintas actividades que realiza el hombre en sus domicilios, trabajo y entorno urbano. Según la procedencia dentro de la urbe, las podemos clasificar en:

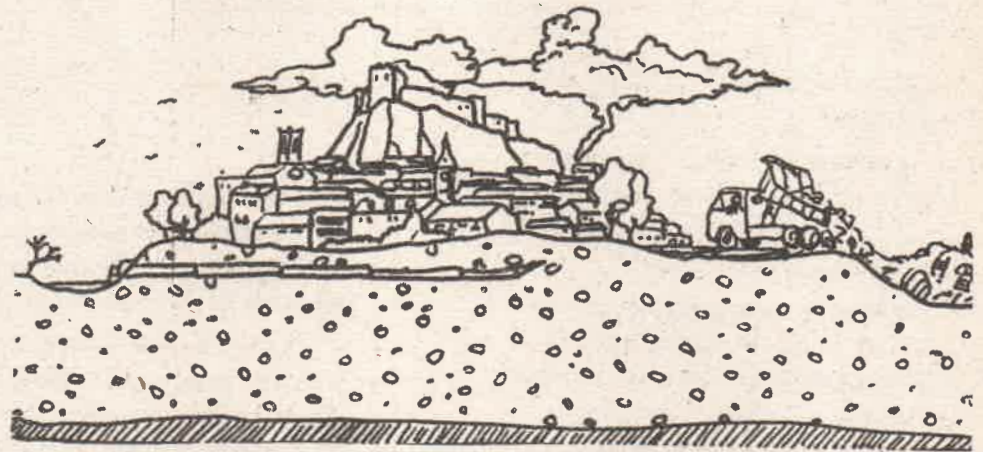
- Aguas domiciliarias (cocina, baño, lavado domiciliario..)
- Aguas negras (defecación del ser humano)
- Aguas pluviales (lavado de calles y edificios).

depuración de aguas residuales urbanas

¿Cómo afectan los vertidos de A.R.U. a nuestros ríos?

Los elementos que contaminan las aguas residuales se pueden resumir en los siguientes:

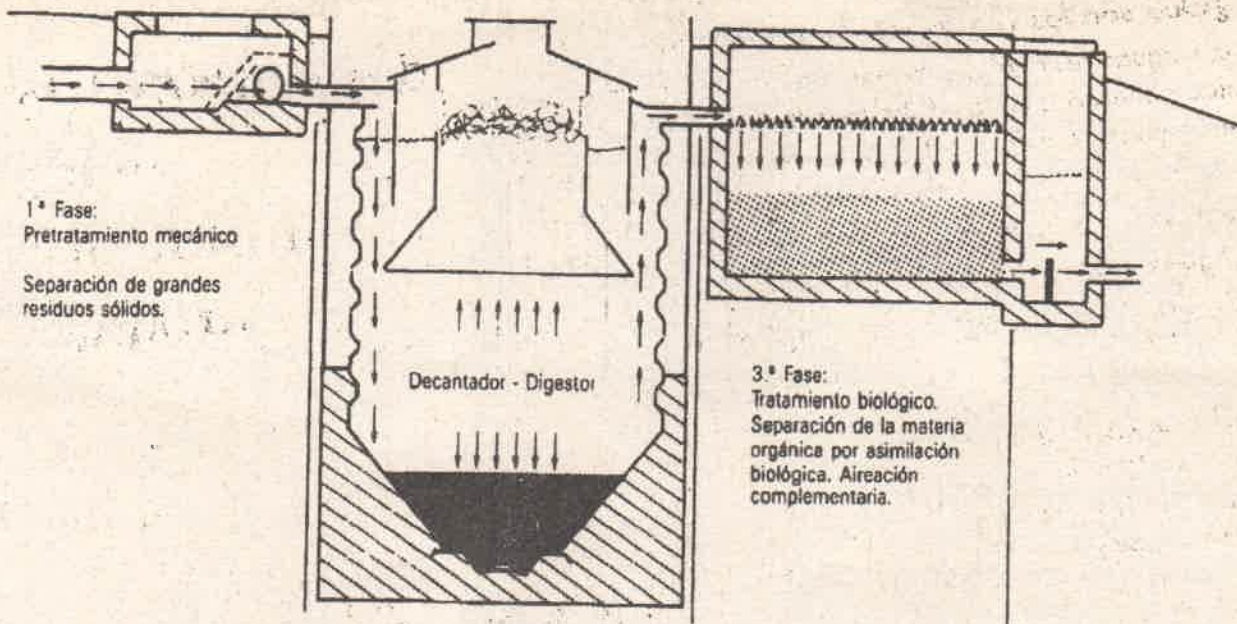
- Materias en suspensión, son sólidos inorgánicos que dificultan la entrada de la luz en el agua perturbando el desarrollo normal de la vida vegetal y animal acuática.
- Materia orgánica. Los restos orgánicos que contiene el agua residual son biodegradables, esta función es realizada por unas bacterias que existen en el agua. Pero ocurre que, al aumentar la cantidad de alimento (materia orgánica) aumenta también el número de bacterias. En sus funciones vitales, estos organismos consumen oxígeno del agua disminuyendo la cantidad disponible para la supervivencia de especies animales, generando mortandad, malos olores, etc.
- Compuestos minerales de fósforo y nitrógeno. El exceso de fósforo y nitrógeno favorece la superpoblación de algas, que consumen un exceso de oxígeno e impiden la penetración de la luz en las zonas profundas.
- Organismos patógenos (bacteria, virus, protozoos patógenos) que pueden causar enfermedades en los hombres y animales ya que el agua es uno de los medios de transmisión de contaminantes al ser humano más directo (consumo directo, acumulación en vegetales regados con aguas contaminadas).



- Otros compuestos (metales pesados, aceites, pesticidas, disolventes, cianuros, etc..), cuya toxicidad está en función del tipo de vertido industrial de que se trate.

¿Que es la depuración de A.R.U.?

La depuración de las aguas residuales urbanas tiene por objetivo eliminar un alto porcentaje de los contaminantes antes señalados. Existen dos tipos de depuración de aguas residuales. Los sistemas convencionales, que permiten tratar caudales muy elevados, no requieren espacios de terreno muy grandes, pero sin embargo su coste de inversión y mantenimiento es alto. Esto hace que sean los más apropiados para grandes poblaciones capaces de asumir el coste que suponen. Para pequeñas poblaciones (<2000 habitantes equivalentes, esto es, que la suma de los residuos líquidos domésticos e industriales no supere a la equivalente generada por 2000 personas) existe un segundo sistema de tratamiento alternativo, denominado sistema "natural" de depuración de aguas residuales. Estos aprovechan y potencian los procesos de purificación físicos, químicos y biológicos que se dan de forma espontánea en la naturaleza. Por otra parte, estos sistemas requieren grandes superficies de terreno y un bajo coste de inversión y mantenimiento, con lo cual son asumibles económicamente por pequeños núcleos de población e incluso por viviendas unifamiliares.



Ambos sistemas tratan las aguas en cuatro fases:

La primera, desbaste o pretratamiento, consiste en la eliminación mecánica de sólidos de gran tamaño y cuerpos flotantes, arenas y grasas.

La segunda, tratamiento primario, consistirá en una separación física de la materia en suspensión como son los limos y arcillas en suspensión, materia orgánica en suspensión y microorganismos.

La tercera, tratamiento secundario, consiste en la eliminación de materia en suspensión más fina, materia orgánica y microorganismos por la acción biológica (bacterias, protozoos, etc., que se alimentan de las sustancias orgánicas que quedan en el agua).

La cuarta, tratamiento terciario, consiste en la eliminación de microorganismos patógenos, mediante la adición de productos químicos.

¿Qué pasa con nuestras depuradoras?

La respuesta es muy simple, no existen. En Cantabria apenas existen depuradoras funcionando. Algunos municipios y urbanizaciones tienen instalado algún sistema de tratamiento de aguas residuales, pero en la mayoría de los casos están inactivos. La causa de su paralización es que se instalaron sistemas convencionales en pequeños núcleos de población, de tal forma que el coste construcción que les supuso a estos municipios y el posterior coste de mantenimiento fueron tan elevados que se vieron

incapaces económicamente de sostener estos sistemas. Existe pues una gran desinformación por parte de los gestores municipales acerca del tipo de tecnología a utilizar en cada caso concreto de forma que sea asumible y sostenible por la economía de un ayuntamiento.

Es a raíz de una reciente normativa comunitaria, cuando las administraciones competentes estatales han comenzado a "ponerse las pilas". En ella se obliga a los municipios de más de 2000 habitantes a poner depuradoras de aguas residuales con una fecha límite establecida en el año 2005. Las Directrices del Plan Hidrológico de la Cuenca Norte II, tienen en cuenta la normativa comunitaria y contempla la construcción de plantas depuradoras en función del nº de habitantes con límites establecidos en los años 1.998, 2000 y 2005. En ellas se incluye incluso una dotación presupuestaria para ejecutar los proyectos de saneamiento. Sin embargo, los municipios con menos de 2000 habitantes siguen sin la obligación de instalar plantas depuradoras. Pero esto no es problema para nuestros gestores del agua, pues ya se prevé en el plan hidrológico la construcción de presas en las cabeceras de los ríos que suelten el agua suficiente para diluir la contaminación que estos núcleos pudieran verter (caudal ecológico o medioambiental).

El fin de este artículo no solo es informar acerca de los diferentes tratamientos de aguas residuales, sino denunciar la política que se está llevando en este campo. El saneamiento de una cuenca fluvial no solo es tratar los vertidos industriales sino todos los vertidos generados por las actividades humanas. El fracaso de las escasas depuradoras que existen en Cantabria ha generado un cierto miedo y resentimiento en los ayuntamientos a la hora de invertir en infraestructuras de saneamiento. Existe una falta de información acerca de los sistemas de tratamiento alternativos y baratos. Tampoco parece que se conozcan las diferentes ayudas comunitarias que existen para confeccionar y ejecutar proyectos de este tipo, e incluso para la realización de proyectos piloto de depuración que pueden ser subvencionados hasta en un 75% con fondos europeos.

ASOCIACIÓN ECOLOGISTA Y NATURALISTA ALCARAVAN

VIII encuentros para la conservación de los Picos de Europa

Bajo el lema "NO MAS AGRESIONES EN LOS PICOS, PROTECCION PREVENTIVA INMEDIATA Y DECLARACION DEL PARQUE NACIONAL", se celebraron los pasados días 10 y 11 de Julio, los VIII Encuentros para la Conservación de los Picos de Europa entre montañeros y ecologistas de las tres comunidades limítrofes a estos macizos: Asturias, Cantabria y Castilla-León.

La primera edición de estos encuentros se realizó, en el verano de 1986, organizada por los grupos asturianos, en el collado de Pandébano con el objetivo de impedir la construcción de los teleféricos de Bulnes, que el gobierno del Principado había proyectado.

Las sucesivas reuniones se realizaron, siempre en el interior de los Picos de Europa, pero de forma rotatoria, en territorio de cada una de las regiones, encargándose de su organización los grupos de la comunidad correspondiente. En esta ocasión hemos elegido Valdeón por ser aquí donde se están produciendo las actuales agresiones, pues el Gobierno de Castilla y León ha autorizado la construcción en este valle de varias minicentrales y un tendido eléctrico de alta tensión.

Como último medio para evitar que este atentado siga adelante hemos recurrido al Gobierno Central, para que de una forma inmediata decreta el "régimen de protección preventiva" de acuerdo con los artículos 7 y 24 de la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

A ello se muestra al parecer poco dispuesta la Administración del Estado, según el escrito que recientemente nos ha remitido el ICONA. Por eso, en razón de hacer entender la necesidad de esta actuación se invitó a estos Encuentros al Secretario General de Estructuras Agrarias, Sr. Luis Atienza, de quien depende el ICONA.

Entendemos que la "protección preventiva" debe hacerse de forma global para los tres macizos y eso, dadas las actitudes de alguna de las comunidades autónomas, solo se garantiza desde la Administración Central. Los Picos de Europa forman una



unidad y, por tanto, deben ser preservadas unitariamente. Por eso hemos pedido el Parque Nacional y por el mismo motivo pedimos la protección preventiva al Estado. Si este no la declarase supondría un incumplimiento de lo prometido en la campaña electoral por el PSOE.

A partir de los II Encuentros, todos los grupos montañeros y ecologistas asistentes, hemos defendido la figura del Parque Nacional para los Picos de Europa. La preservación de estos macizos, mediante parques naturales coordinados entre las tres autonomías, es inviable en la práctica y lo único que conseguirá, es retrasar la protección por tiempo indefinido.

Los Picos de Europa necesitan una urgente protección y dada la enorme capacidad depredatoria de nuestras sociedades, es un sinsentido pretender que unos macizos de tanta importancia, puedan seguir hoy en día sin preservar. Su trascendencia rebasa los ámbitos localistas, que se apoyan en estas divisiones administrativas, y se eleva, daramente, a nivel nacional. Por ello la protección debe venir del Gobierno Central

GRUPO ECOLOGISTA ASAMBLEARIO

rotundo rechazo social a la instación de un cementerio de residuos tóxicos y peligrosos en Mercadal

el día 21 de junio finalizó el período de exposición pública y presentación de alegaciones al estudio de impacto ambiental de una planta de tratamiento y vertedero de residuos industriales especiales (tóxicos y peligrosos) en Mercadal. La respuesta de la población del municipio de Cartes ha sido rotunda. De las más de 700 alegaciones presentadas más de 500 han sido suscritas por los vecinos del municipio afectado, esto supone una cuarta parte de la población. El resto de alegaciones han sido presentadas por la Asociación Ecologista y Naturalista Alcaraván y miembros de la Coordinadora Ecologista Cántabra (Grupo Ecologista Tentirujo, Cantárida, Asociación para la Defensa del Patrimonio Subterráneo, Monte Corona, Grupo Ecologista Asambleario).

Una de las principales razones por las que la población de Cartes y los grupos ecologistas se han negado a la construcción de esta planta de tratamiento y vertedero especial ha sido su localización, pues está diseñada sobre un sumidero de aguas. Actualmente existe en el Ayuntamiento de Cartes un proyecto de aprovechamiento de las aguas del acuífero que se alimenta de las aguas infiltradas por este sumidero y que manan en la fuente del Gurugú. El notable incremento de población que ha sufrido Cartes y Santiago de Cartes en los últimos años ha hecho

Vecinos del municipio de Cartes, Alcaraván y el resto de grupos ecologistas de la Coordinadora Ecologista Cántabra han presentado más de 700 alegaciones al proyecto.

que en períodos de estiaje falte agua para abastecer a toda la población. Una solución rápida y sencilla que se había contemplado en el Ayuntamiento era la captación de las aguas manadas en esta fuente para abastecimiento doméstico. Si se llegase en algún momento a construir la planta y el vertedero de residuos tóxicos y peligrosos el riesgo de contaminación que correría la población de este municipio sería muy peligroso. Si se diera algún escape el acuífero se vería contaminado directamente y la calidad de sus aguas se perdería de forma irreversible. El consumo humano de las sustancias que transportase conllevaría un peligro para la salud humana y medioambiental. La toxicidad de estos elementos sobre la vida humana se puede traducir en efectos letales, trastornos digestivos graves, dolores abdominales, anemia, parálisis, cáncer, etc..

El proyecto es iniciativa de una empresa vasca TEDES, S.A. por la total ausencia en la Comunidad de Cantabria de Un Plan de Gestión de Residuos Especiales, esta es una buena oportunidad para hacer incapié en la necesidad de una planificación regional para evitar problemas como este. Una empresa privada puede caer a medio plazo en el olvido de cuales son sus deberes de internalización de costes ambientales, pudiéndose dar el riesgo de admisión de multitud de residuos no contemplados en el proyecto en función de la demanda en cada momento, mirando tan solo por sus beneficios económicos.

En este proyecto se habla de inertización como de un proceso que no tiene mayores problemas. Sin embargo hablar en estos términos puede ser bastante peligroso. La inertización que consiste básicamente en la solidificación de determinados residuos, una vez depositados en determinados vertederos de residuos inertizados pueden lixiviar con el tiempo y provocar problemas de contaminación de tierras y cursos de agua. Por lo tanto, la "inertización" hay que ponerla con comillas, ya que materiales inertizados a la larga permanecen con todo su potencial de peligrosidad disponible.

El Estudio de Impacto Ambiental obvia los vestigios arqueológicos de Mercadal. En esta localidad y sus minas se han hallado restos arqueológicos, que podrían remontarse a época romana. La posible contaminación del acuífero de Mercadal tendría repercusiones en el conjunto de cuevas del Gurugú (Bedicó). Este posee unos valores arqueológicos excepcionales (paleolítico superior, inferior, hierro II, medieval) y paleontológicos (osos cavernarios).



CANTERA DE LAMADRID

La presentación de una solicitud para comenzar a explotar una cantera en el monte Lamadrid, ante el Ayto. de Bárcena de Cicero ha provocado el rechazo mayoritario de los vecinos de este pueblo que en unión de varias organizaciones ecologistas han presentado alegaciones de forma masiva contra este proyecto. Esta colaboración entre vecinos y ecologistas ha supuesto que se hallan creado unos lazos de colaboración y que la corporación municipal se este viendo obligada a emitir un informe en contra de esta explotación.

Desde la CEC, vemos muy positivo este esfuerzo realizado y estamos convencidos de que se ha podido frenar esta nueva agresión contra nuestro medio ambiente.

MONTEHANO

El pasado 8-7-93, la Dirección Regional de Cultura y Educación, notifico al Colectivo de Escalante para la Defensa de Montehano y a la CEC, que las ruinas del Castillo de Montehano quedaba inscrito en el Registro General de Bienes de Interés Cultural como Monumento. Esta noticia satisface las demandas de estas organizaciones que durante varios meses han reivindicado esta declaración.

Ahora queda por delimitar el entorno afectado por el citado Bien de Interés Cultural. Estas organizaciones presentaran en breve un informe solicitando el máximo de entorno posible con el fin de lograr la máxima protección.

FONDOS ESTRUCTURALES

El pasado 12 de Julio la CEC, ha remitido un escrito al Presidente Regional en el cual le solicitan:

- 1.-Copia del documento del Plan de Desarrollo Regional de Cantabria.
- 2.-Participación de una representación de las ONGs medioambientales de Cantabria, así como Sindicatos, Universidad, y demás interlocutores sociales, en el necesario debate previo a la presentación del PDR en Bruselas.
- 3.-La inclusión de una representación de las ONGs medioambientales y demás interlocutores sociales en los Comités de Seguimiento y Evaluación del PDR una vez aprobado por la Comisión.

Al cierre de la edición de esta Tarajila todavía no tenemos contestación del "Excmo. Sr".

En fechas pasadas asistimos al segundo juicio que se celebraba en Santander contra un Insumiso. Desde la COORDINADORA ECOLOGISTA CANTABRA, nos solidarizamos con Miguel y con todos los insumisos del Estado. Desde estas líneas criticamos las acciones que esta llevando a cabo el Estado contra estos jóvenes, los cuales solo han cometido el delito de gritar: No a los Ejércitos, No a los gastos militares, No al Secuestro Legal (que es la mili), Si a la paz, Si a la libertad.

Porque todos/as somos Miguel

INSUMISION.



SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO CUBANO, CONTRA EL BLOQUEO

Desde la Coordinadora Ecologista Cantabra apoyamos la campaña que en fechas pasadas han iniciado los Comités de Solidaridad con los Pueblos, exigiendo el fin del bloqueo económico que durante mas de 30 años esta llevando el gobierno de EEUU contra el pueblo Cubano.

Desde la perspectiva ecologista no se puede permitir que prosiga este atentado contra el ser humano. No queremos hacer juicios de valor político. Pero consideramos que la situación de penuria económica en la que hoy se encuentra el pueblo cubano debe acabar y por lo tanto este bloqueo asesino se debe de levantar.

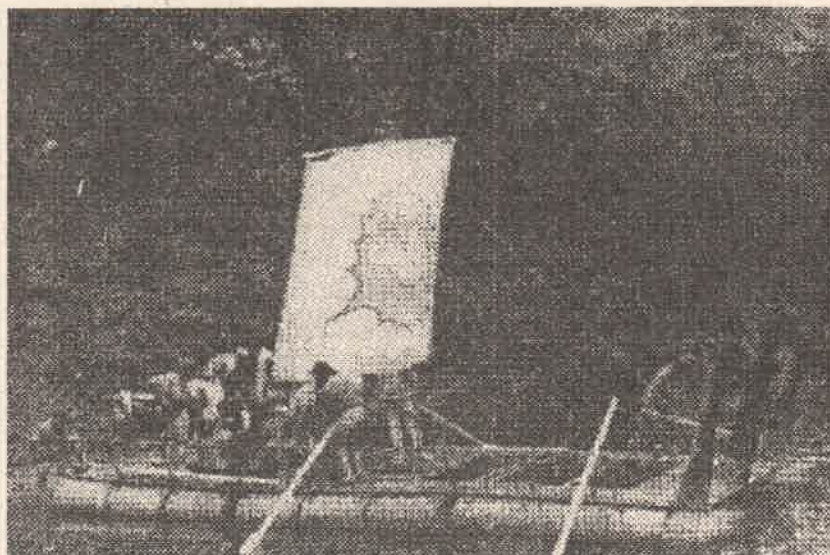
Exigimos: El levantamiento inmediato e incondicional del bloqueo a Cuba. La derogación de la llamada Ley Torricelli. Y que se le permita tanto a Cuba como a los países que lo deseen el libre comercio sin ingerencias de esa maquina colonialista y asesina que son los EEUU.

celebrada la primera "Bajada Ecológica del Río Ebro"

En vista de que todos estos proyectos afectarían en gran medida a las corrientes fluviales de la cuenca del Ebro, de que chocan frontalmente con los postulados que el Movimiento Ecologista defiende en cuanto al tratamiento de los recursos naturales de las regiones -y el agua es de los más importantes-, y considerando finalmente, que para solucionar los problemas de abastecimiento allí donde se sufren carencias, existen alternativas más baratas, viables y ecológicas, diversos grupos de las comunidades autónomas que abarca la cuenca de Ebro, decidimos iniciar acciones de protesta contra el Plan Hidrológico Nacional, pidiendo su retirada, y presentando las alternativas que consideramos contribuirán a resolver el problema.

Así, tras varios contactos epistolares, y un par de reuniones de representantes de todos los grupos en Zaragoza, en junio, ultimamos la organización de una "Bajada Ecológica del Río Ebro" entre los días 1 y 18 de julio de 1993. Pretendíamos una acción coordinada y espectacular, capaz de llamar la atención de los medios informativos y de la opinión pública en general, y para ello, centralizadas las iniciativas en Zaragoza, se decidió la construcción de una embarcación de grandes dimensiones que sería el estandarte y emblema de la singladura. El resultado ha sido un catamarán bautizado como "Dragona Iberia", que

En la primavera de 1993 el Gobierno español aprobaba el Proyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional. En éste se recogen la creación de ciento cincuenta embalses y la construcción de con ductos para el trasvase de 4.000 hectómetros de agua de unas cuencas a otras. También está prevista la construcción de escolleras y canalizaciones en numerosos cursos fluviales.



acompaña el descenso de los palistas y ciclistas hasta la desembocadura del Ebro en el Mediterráneo.

Además de la "Dragona Iberia" el descenso se pretendía realizar mediante medios de transporte ecológicos, como bicicletas, que harían el recorrido por rutas lo más próximas posible al cauce, y piraguas, o cualquiera otras embarcaciones en condiciones de navegar en el río. En cada etapa se denunciarían las agresiones sufridas por el Ebro y afluentes en ese tramo concreto del río, contando con la colaboración de los diversos grupos ecologistas con presencia en el área.

A nuestro grupo, el COLECTIVO ECOLOGISTA "EL TENTIRUJO", le correspondió la responsabilidad de organizar la primera etapa, y dar comienzo a la aventura. Tras negociaciones con los Ayuntamientos de Reinosa y Valderredible -la primera etapa discurría entre Fontibre y Polientes- obtuvimos la infraestructura necesaria para alojar a los participantes y sus medios de locomoción. En la tarde del último día de junio se fue dando recepción a todos aquellos valientes que desde diversos territorios del Estado -Euskadi,

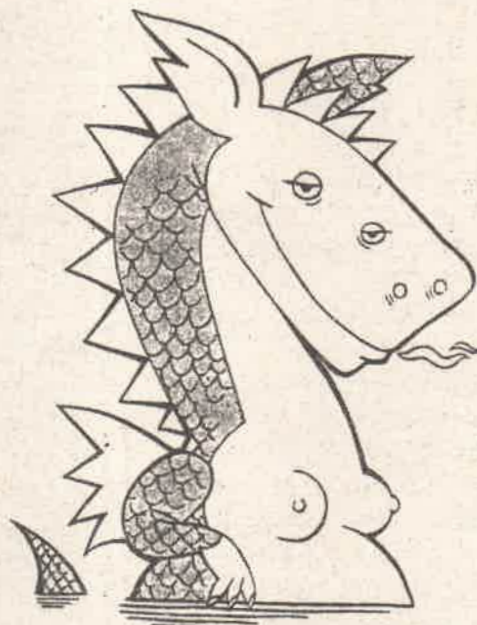
Cataluña, Aragón, Navarra, etc. venían dispuestos a hacer ya la travesía completa, ya una parte. Tras una cena cumplida y una pequeña fiesta de recepción, nos preparamos para iniciar la aventura.

Alrededor de medio centenar de personas tomamos la salida en Fontibre, a primera hora de la mañana del primero de julio, y tras una concentración de los participantes en la Plaza Mayor de Reinosa llegamos a Horna, junto al pantano del Ebro, donde procedimos a la botadura del cata-marán, en el que fue su primer paseo por aguas del Ebro. Tras un laborioso montaje, saldado con éxito, la "Dragona Iberia", tripulada por miembros de nuestro Colectivo y de AEDENAT-Ecofontaneros de Zaragoza, atravesó las aguas del pantano hasta el dique, en Arroyo, en donde fue izada a tierra. Volverá a navegar, ya definitivamente sin interrupción, tras la tercera etapa, de Miranda hasta el mar.

Durante el resto de la jornada los ciclistas y palistas continuamos nuestro recorrido hasta el final de etapa en Polientes, y cansados concluimos una jornada que en lo relativo a Cantabria reivindicaba el uso racional de las reservas de agua de nuestra cuenca hidrográfica, la descontaminación de las mismas para darles nuevos usos, la reforestación de las cabeceras y las riberas de los ríos. En definitiva, de un concepto de solidaridad interregional que no consista en la esquilmación de los recursos naturales de unas regiones por otras, en detrimento siempre de las más pobres, sino de un reparto de rentas y los medios de producción, que componen la única base para un desarrollo sostenible y armónico de los pueblos de España.

BAJADA DEL EBRO

del 1 al 18 de Julio de 1993



**AGUA VIVA PARA VIVIR
AIGUA VIVA PER A VIURE
BIZITZEKO UR BIZIA
AUGUA BIBA TA BIBIR**

COORDINADORA POR LA DEFENSA DEL EBRO

Además de todo lo anterior, sirvió esta jornada para conocernos mejor miembros de colectivos ecologistas de las diversas regiones del cuadrante nororiental español, con los cuales confiamos en mantener, a partir de ahora, una relación más fluida en todo lo tocante a la defensa de los principios que inspiran nuestro movimiento.

Cuando este escrito haya sido publicado, la Bajada del Ebro habrá concluido y nosotros, el COLECTIVO ECOLOGISTA "EL TENTIRUJO", confiamos que con éxito haya podido celebrarse el final feliz de una nueva acción coordinada reclamando una alternativa ecológica que el futuro nos confirmará razonable.

COLECTIVO ECOLOGISTA
"EL TENTIRUJO"



diversidad.

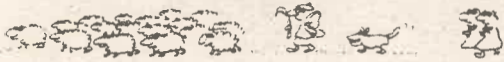


ECOLOGOS



ECOLOGISTAS

BUEN SITIO PARA HACER LA CARRERA



cañada.

